



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2025-01030203-UNC-ME~#FL

---

EXP-2025-01030203-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Heliana Lucia PIERINI URAN, DNI 38.330.569.a fin de dictar curso de Nivelación 2026,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Heliana Lucia PIERINI URAN, DNI 38.330.569, el cual tendrá vigencia desde el 03 de febrero hasta el 03 de abril

de 2026, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 649.572,00 (Pesos seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y dos con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.